

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR APÉCIDES ALVIS
PRESIDENTE
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA —CTC—**

El proceso de desarrollo del mundo genera permanentemente cambios originados por la ciencia y la tecnología, en procura de mayor producción, productividad, etc., en los diferentes campos de la actividad económica y el progreso en general. Las naciones altamente desarrolladas, tal vez propicien tecnologías acordes con sus propias necesidades y adelantos, o por el contrario las nuevas y sofisticadas tecnologías estén promoviendo situaciones críticas en la administración de los empleos, todo lo cual les impone y requiere la adopción de metodologías apropiadas a esos hechos. Conocemos que en esas naciones se han gestado serios conflictos por la aplicación de nuevas tecnologías porque conllevaron el desplazamiento de la mano de obra, lo que implica aumento del desempleo en algunas áreas, por la imposibilidad de reubicar inmediatamente a los desplazados, a pesar de que en esas sociedades los niveles educativos y de formación estuvieron por encima del nuestro (colombiano). No obstante, esas tecnologías generaron nuevas exigencias y capacitación a los trabajadores en la medida que el propio proceso les indicaba los cambios, lo que les permitió ir adecuando su economía, porque además fue en el interior de esas sociedades donde se desarrollaron los centros de investigación y creación de las tecnologías, determinando un comportamiento diferente hasta el de ese entonces, de empleadores y trabajadores en la administración del trabajo.

En Colombia, como nación sub-desarrollada que sólo recibe transferencia de tecnologías, la situación nos resulta más crítica, no sólo por falta de adecuación a nuestra economía, vale decir, que carece de perspectivas y condiciones sociales, industriales y culturales para adentrarse en un proceso de profundo desarrollo tecnológico, sino también por la *imposición* y dependencia de los centros proveedores de tecnologías, que contrasta con una oferta abundante de mano de obra, cuya preparación y capacitación para asumir los nuevos empleos por efectos de los adelantos tecnológicos, resultan aún limitados.

Con lo anterior, no pretendemos desconocer la realidad del progreso universal, ni dar la espalda al avance de la inteligencia y la investigación, simplemente nos preocupa es que la posible adopción de posiciones en este campo, que conlleven a limitar aún más el derecho que les asiste a nuestros conciudadanos de tener una fuente de ingresos socialmente remunerativos que les permita satisfacer decorosamente su existencia. Por esto el país no está en condiciones de implantar tecnologías altamente competitivas en los mercados internacionales sin la previa garantía de proveer esas necesidades a la población, porque puede ser un bumerang, que lejos de impulsar el progreso, conlleven a agudizar la miseria y con ella, los hechos sociales y políticos, que perturban la tranquilidad pública nacional.

El desempleo en nuestro país es el hecho social de mayor envergadura por lo reciente y estructural, consecuente del modelo de la economía nacional, en donde además indudablemente concurren otros factores, todo lo cual demanda del Estado una política agresiva para su superación, que cada día debe ser más audaz, porque los avances tecnológicos reducen la mano de obra, lo cual reconocemos no es fácil de detener por los fenómenos de competencia y productividad, sobre lo que demandamos prudente equilibrio.

No se trata de ir contra pelo con los fenómenos o hechos tecnológicos y científicos, porque estos avances deben necesariamente beneficiar al hombre en las condiciones de trabajo, haciendo menos dura su labor y permitiéndole un mayor espacio para su propia realización, es decir, proporcionarle cambios positivos en lo social y económico. Así queremos entenderlo, pero lo esencial es que el sector empresarial o industrial se identifique con este criterio, y no que los fríos cálculos para obtener resultados económicos, estén por encima de las soluciones sociales, necesarias para la implantación de tecnologías.

Se están introduciendo cambios en el ejercicio del trabajo sin una previa planeación, a través de tecnologías nuevas, sin que ello conduzca a políticas de capacitación y reubicación de los empleados desplazados por este proceso, en diferentes áreas de la producción y los servicios, que requieren una intervención y atención del Gobierno Nacional, para que no sólo se explote la mayor eficiencia y producción, sino que haya mejores condiciones, tiempo de trabajo, formación y capacitación de los trabajadores.

Para mantener la armonía en la implementación de tecnologías, los empleos e ingresos para la población laboral, el país requiere la mayor atención a esta circunstancia y apropiación de recursos de capital y humano, que saquen a la población del grado de analfabetismo en que se halla (40%) para que pueda

participar eficientemente en el desarrollo tecnológico, contando con fuentes de empleo, pues la mano de obra desplazada por los efectos de la tecnología debe integrar los centros o empresas de investigación, que permitan un adecuado progreso y mantenimiento del proceso, con miras a limitar la dependencia tecnológica de parte de los proveedores.

Con los actuales índices de analfabetismo es casi imposible planificar el desarrollo de la industria y los servicios fundamentados en esos parámetros.

En materia de capacitación, la formación profesional y técnica debe orientarse a las demandas y prioridades del país, según el proceso de desarrollo que se halla seleccionado. Esto implica la toma de decisiones políticas de aplicación general, es decir, al conjunto de la formación universitaria o superior pero no en la forma eufemística como se ha pretendido regular la educación superior, limitándose a determinados establecimientos donde concurren estamentos medios y bajos de nuestra pirámide social.

Sería torpe de nuestra parte ignorar los avances de la informática, la robotización y su aplicación en las distintas actividades manuales y programables del hombre. Lo que demandamos del Estado es la garantía y ejercicio de su obligación consignada en la Constitución Nacional, Artículo 32. Quiero decir con ello que su empleo debe ser armónico en lo que respecta a la producción y el empleo, de tal suerte que no se desestabilice nuestra nacionalidad por la selección de una tecnología que vaya a ahondar más la crisis de empleo; el país no puede emplear tecnologías que no se fundamenten en el mayor uso de la mano de obra, por encima del capital.

La CTC ha reiterado en múltiples congresos, foros y documentos lo sano que es para el país, la democracia y el progreso, que el Gobierno Nacional dé oportunidad a los distintos estamentos de la nación a que participen amplia y decisivamente en los aspectos que de una u otra manera los afecta, posición que cada vez tiene mayor fuerza en el contexto universal, que además es un viejo principio inglés: "lo que afecta a todos debe ser tratado por todos". Por tal consideración y ante este hecho de repercusiones económicas y sociales debe darse participación al sindicalismo nacional.

Somos conscientes que cualquier política de desarrollo económico y social que busque el mejoramiento del empleo, mediante la producción e industrialización, estará ligada a la selección de tecnologías, que inexorablemente deben ser adecuadas a la realidad nacional, con vocación de satisfacer el bien e interés general de la población, por lo tanto no sólo bastará la participación, sino la adopción de decisiones o selección de tecnologías de consenso.